ayuntamt° 21 de abrill 1621

A 7HA-DAH-F8A-009-903-78

1621

En la villa de salinas de anana a once dias del mes de abrill de mill y seiscientos y veynte y un años dia primero de pascua de Resurecion se juntaron en ayuntamiento segun costumbre para tratar de las cosas y cosas tocantes al servicio de dios nro señor y bien y provecho de esta dha villa la justicia y Regimiento de esta dha villa especialmente y nombradamente Ju° de salinas avellaneda alcalde ordinario de esta dha villa su tierra y jurisdicion y los dichos Diego de Urrutia y Juan de [illegible] Regidores y decretaron y mandaron lo siguiente

que qualquiera de los jurados de esta villa baya al lugar de atiega aldea de esta dha villa y trae de cada uno de los vezinos della un Real [illegible] que lo deven segun costumbre de que ay memorial de esta parte y para ello se le de mandamiento en forma y en esto nombraron las personas que an de ir a acompañar al Rey del cavallito y los [illegible] de esta jurisdicion y en esto se acavo el ayuntamiento y lo firmaron de sus nombres

Joan de Salinas avellaneda — Diego de Urrutia — Pedro garcia de arze

Paso ante mi
Pedro de Eguiluz

En la villa de salinas de anana a diez y nueve dias del mes de abrill de mill y seiscientos y veynte y un años entrego Pero Lopez de quinea escrivano de su mag.d y del numero de esta dha villa en [illegible] a Ju° de salinas avellaneda alcalde ordinario de esta dha villa su tierra y jurisdicion las seis llaves del archivo de esta dha villa y las Repartio segun costumbre y lo firmo siendo [illegible]

ante mi
Pedro de Eguiluz